



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Civil Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado 3A

De Jueves, 30 De Julio De 2020



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300320120025100	ABREVIADO/RESTITUCIÓN BS DADOS TENENCIA DIF ARRENDAMIENTO	ASMEDAS	CENTRO MEDICO SOCIAL DE SUCRE	15/07/2020	REPONER AUTO
70001310300320130006300	ORDINARIO/NULIDAD DE PROMESA DE VENTA	ADELMO PAYARES CANCELILA Y OTRO	ENILDA QUIROZ DE PAYARES Y OTROS	15/07/2020	REPONER AUTO
70001400300420180059701	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y OTRO	SURTIPLASTICOS S.A.S. Y OTRO	15/07/2020	ABSTIENE DE DARLE CURSO AL RECURSO
70001310300220110010900	EJECUTIVO-ACUMULADO	YIMIS CALDERON	COOTRASTOL	15/07/2020	NO TOMA NOTA DE SOLICITUD
70001310300220190005400	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA SA.	15/07/2020	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
70001310300220180012600	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	BLANCA ALEYDA ZULUAGA MONTES	15/07/2020	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
70001310300220200003400	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO VITOLA VILLALOBOS	ROSALBA ISABEL CURY RIVERO	15/07/2020	INADMITE DEMANDA

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Firmado Por:

**BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO**

**SECRETARIO CIRCUITO**

**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1470f32e1e13439158af991918b228bcde188b62f9da3e8e1617ca605e4b8c25**

Documento generado en 29/07/2020 12:22:16 p.m.